
Más de 120 Madres y Padres acuden a la Reunión Informativa de Primera Escolarización.a

María del Carmen de Lamo, concejala de Educación , convocó una reunión informativa con los padres y madres de los estudiantes nacidos entre 2015 y 2016 con motivo de su Primera Escolarización. A la reunión que se realizó en la Sala Ramón Llull de la Biblioteca Municipal acudieron más de 120 padres y madres.

Cabe destacar que en la reunión se explicó que la documentación para la matriculación se podrá entregar en los centros donde deseen matricularlos a partir del **17 de mayo**. Asimismo podrán encontrar la documentación en la página web www.elcampello.es (áreas municipales -Educación). En la misma área de educación se puede encontrar un enlace que redirecciona a la web de Conselleria de Educación (www.ceice.gva.es) donde se puede encontrar el Calendario de Matriculación o el Asistente de Matriculación Telemática.

Sólo se presentará una solicitud y en el centro de primera opción. Si presenta más de una solicitud **no será admitida ninguna de ellas**.

A continuación les detallamos el calendario de matriculación "Infantil y Primaria" 2018/2019:

- Publicación vacante en cada centro y en la web: **el 17 de mayo**
- Plazo presentación solicitudes y documentación "Infantil y Primaria": **Del 17 al 24 de mayo**.
- Publicación listas provisionales en el centro: **4 de junio**.
- Reclamaciones ante el Consejo Escolar del centro: **Del 4 al 6 de junio**.
- Contestación a las reclamaciones: **Hasta el 28 de junio**.
- Publicación listas definitivas de admitidos: **13 de junio**.
- Reclamaciones ante la Comisión de escolarización mediante escrito presentado en El Ayuntamiento mediante Registro General de Entrada: **Del 13 al 15 de junio**.
- Contestación a dichas reclamaciones hasta el: **28 de junio**.
- Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial en el plazo de un mes.
- Formalización de la matrícula en el centro: **Del 14 de junio al 2 de julio**.
- Formalización en caso de renuncia o excedentes: **El 30 de julio**.